

Río Gallegos, 29 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05242-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 3 (TRES) unidades de entrada de hasta tres líneas de ISDN marca Sony y 1 (UN) MCU software marca Sony, destinados a equipar las aulas de video conferencias del Programa de Educación a Distancia;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "VIDETEC", en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$12.573,30);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "VIDETEC", en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$12.573,30), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

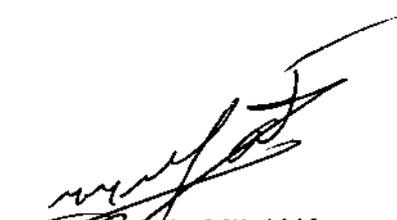
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 41.- Red Académica de Comunicaciones–Actividad: 01 –Multimedia- Inciso:

4.3.6.-Equipo para computación..... \$12.573,30

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **574**

-2005.-